

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2.021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario Laboral **Nº. 2018-674**, de DIANA MARGARITA RAMOS GÓMEZ contra CITED S.A.S., Y OTRAS, informando que el apoderado de la parte actora presentó memorial (fls. 483 a 484).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Mediante auto del pasado 30 de abril de 2021 (f. 481), se dispuso requerir a la parte actora para que allegara las constancias correspondientes de haber remitido los correos electrónicos de notificación a la sociedad CITED S.A.S., a la UNIVERSIDAD NACIONAL, y a la vinculada AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Luego, a través de memorial presentado a través de correo electrónico el 25 de agosto, el apoderado de la demandante solicitó “se realice en el presente proceso lo que en derecho corresponde”, sin embargo, a la fecha no ha dado cumplimiento a lo ordenado anterior para poder continuar con el trámite procesal respectivo.

Por consiguiente, se dispone requerir por segunda vez al apoderado de la parte actora para que aporte las constancias de remisión de correo electrónico a las codemandadas CITED S.A.S., UNIVERSIDAD NACIONAL, y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para disponer el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 181 de fecha 15/10/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA